

ESPADA DE MONTAR

Tropa de Caballería

modelo 1728

GUARNICIÓN: de hierro, formada por una doble concha asimétrica, dos gavilanes vueltos en sentido opuesto y otros dos, hacia el recazo para contactar con el bigote donde se fijarán a la concha por medio de tornillos. Aro en arco y pomo con corta perilla. Puño de madera, con virola en cada extremo, alambrado con torzal de hilo de cobre, aunque a veces era de latón, hierro o alpaca. Presencia también, de cuatro costillas o barretas laterales de refuerzo.

HOJA: recta, con bigotera corta, siguiendo a tres mesas hasta la punta y con doble filo.

VAINA: confeccionada en madera forrada de piel, amplia boquilla y botón de hierro

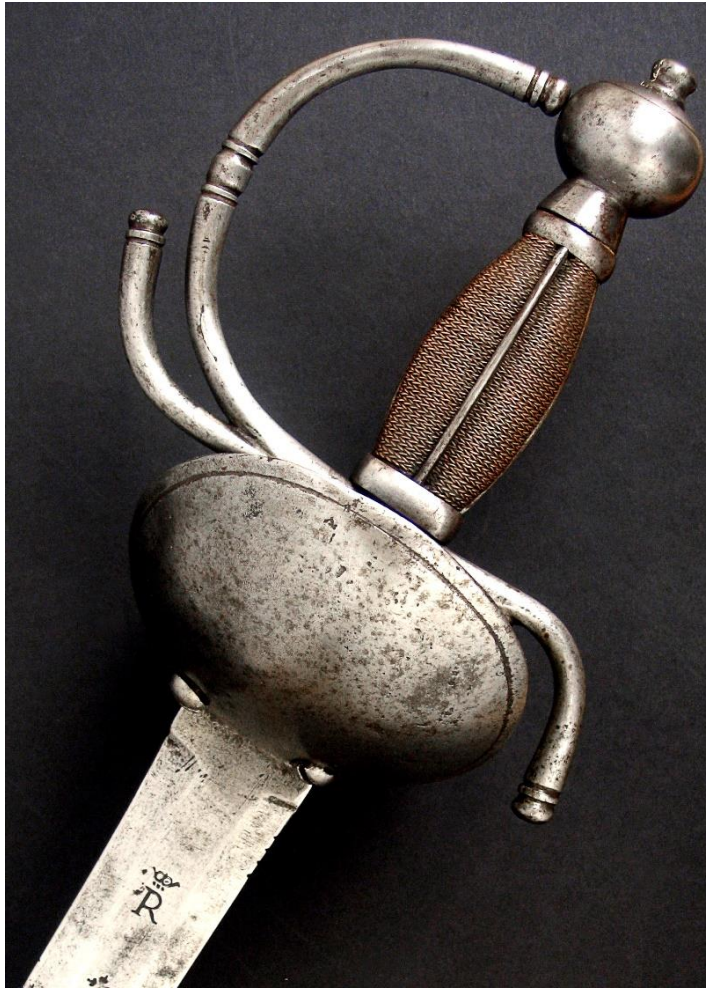
INSCRIPCIÓN:

R (prop. real) Cs. III (Carlos III)

Tº (Toledo) 1779

El 12 de julio de 1728, aparece una Real Ordenanza en la que se describe, con loables deseos de unificación y claridad, la que había de ser, durante el resto del siglo, la espada de Caballería modelo 1728.

Algún tiempo después, en el llamado Tratado de Artillería, atribuido a Tomás de Morla y sus posteriores láminas ilustrativas, se la califica como espada de “boca de caballo”.



Long T: 1100 Hoja: 0930 Ancho H: 036



Fotografías de Lluç Sala

Cavalry troop *riding sword* 1728 pattern